

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 22 de abril de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica Resolución de la Dirección Gerencia de 28 de marzo de 2022 y citación de trámite de audiencia en el expediente disciplinario incoado a la persona interesada.*

No habiendo sido posible practicar la notificación de los actos administrativos que a continuación se especifican, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que el texto íntegro de los mismos podrá lesionar derechos e intereses legítimos y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada la resolución de Dirección Gerencia por la que se acuerda la incoación de expediente disciplinario y que puede comparecer el día 11 de mayo de 2022 en la Sala 2D42 a las 10:00 horas de la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en C/ Seda, nave V (Polígono Industrial Hytasa), de Sevilla. En el supuesto de suspensión del expediente por cualquier circunstancia imputable a la persona interesada, esta podrá comparecer el día siguiente de la finalización del hecho causante de la citada suspensión.

Se le comunica que, en caso de no comparecer en el lugar y fecha indicados, se tendrá por evacuado dicho trámite de audiencia.

| ACTO NOTIFICADO                             | DNI       | NÚM. EXPTE |
|---|-----------|------------|
| Resolución de Dirección Gerencia de 28.3.22 | 25334422Z | RDG 280322 |
| Citación de trámite de audiencia            | 25334422Z | RDG280322  |

Sevilla, 22 de abril de 2022.- El Secretario General, Emiliano Cardenal Piris.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»